

SAN LUIS.

- 2 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5732/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO, con destino al AREA Nº 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION II", de la carrera LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, y

Fedurated of Clencias Homonatas

MAKS CHIKLS SON Fraterio College

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 14 de noviembre de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 8 se solicita a Mesa de Entradas se recaratule acorde a la Ord. CD-011/12, debiendo decir "Práctica Integral de Televisión II", Area Nº 7 –Estrategias de Producción, Departamento de Comunicación, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO, con destino al AREA Nº 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION II", de la carrera LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día MIERCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (07-08-13) y HASTA el día MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (13-08-13), de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

128





-2-

TITULARES:

PROF. ROSA SORIA BOUSSY LIC. BAMBINA STINGA LIC. ANDRES NOIR

SUPLENTES:

LIC. ANA MARIA GARRAZA MAG. CARLOS CANGIANO LOC. NAC. ANA MARIA NAVARRO

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que ta presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

126

OJG

Ab. LUZ MAPIA VINALS SORIA Secretaria General Facultad de Os Humanas UNSL LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ

Façultad de Ciencias Humanas